



Un Seguro de **Gastos Médicos Mayores** es una alternativa útil y práctica, pues le permite aligerar la carga económica en el momento de tener un imprevisto, enfermedad considerado (a) en el contrato de seguro

**La Latinoamericana Seguros, S.A., hace de su conocimiento que usted como Contratante o Asegurado de un producto de seguro de gastos médicos mayores tiene derecho antes y durante la contratación del Seguro a que se le informe lo siguiente:**

- Se le indique de forma clara y precisa el alcance, términos, condiciones, exclusiones, limitaciones, franquicias o deducibles que se establezcan en las coberturas que ofrece **La Latinoamericana Seguros, S.A.**

#### **1. Antes y durante la contratación del seguro, a:**

- Solicitar a los Agentes, o a los empleados y apoderados de las personas morales que intervengan en la contratación de seguros, la identificación que los acredite que están facultados para formalizar los contratos de adhesión.
- Conocer el importe de la Comisión o Compensación Directa que le corresponda a los Agentes o a las personas morales por la intervención en la celebración del contrato de seguro. En caso de solicitarlo, **La Latinoamericana Seguros S.A.**, le proporcionará la información por escrito o por medios electrónicos en un plazo que no excederá de diez días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.



De igual manera, tiene el derecho de recibir toda la información que le permita conocer las condiciones generales del contrato de seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura contratada, la forma de conservarla, así como de las formas de terminación del contrato. Para ello también ponemos a su disposición nuestro sitio WEB: [www.latinoseguros.com.mx](http://www.latinoseguros.com.mx) y los números telefónicos: 01 800 0011 900 y 5130 28 00 Ext. 1633 y 2828 con un horario de atención de lunes a jueves de 9:00 a 17:00 horas y viernes de 9:00 a 14:00 horas.

#### **2. Cuando ocurra el siniestro tiene derecho a:**

- Recibir el pago de las prestaciones procedentes en función a la suma asegurada aunque la prima del contrato de seguro no se encuentre pagada, siempre y cuando no se haya vencido el período de gracia para el pago de la prima de seguro; y el siniestro ocurra mientras la póliza de seguro se encuentre vigente.
- Cobrar una indemnización por mora la cual se calcula de acuerdo a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y se encuentra establecida en las Condiciones Generales del Contrato de Seguros.
- Evitar, si es sometido a examen médico, que se aplique la cláusula de preexistencia respecto de enfermedad o padecimiento alguno relativo al tipo de examen que se le ha aplicado, que no hubiese sido diagnosticado ya que para el caso de que el asegurado manifieste la existencia de una enfermedad y/o padecimiento sufridos antes de la celebración del contrato **La Latinoamericana Seguros, S.A.**, de conformidad a las políticas de selección podrá o no aceptar el riesgo declarado, esto debe constar por escrito.

En caso de duda o inconformidad con la atención o resolución de su siniestro; puede presentar su consulta o reclamación por medio de las Unidades de Atención Especializadas ubicadas en:

#### **+Delegación Matriz**

Av. Eje Central Lázaro Cárdenas No. 2 Piso 8  
Colonia Centro, C.P. 06000, Delegación Cuauhtémoc.

**Tel. (01) 800 0011 900 y 5130 28 00 Ext. 1633 y 2828**

#### **Horario de atención:**

Lunes a Jueves de 9:00 a 17:00 Hrs.  
Viernes de 9:00 a 14:00 Hrs.

#### **+Delegación Bajío**

León Guanajuato  
Avenida León 101-A Col. Jardines del Moral  
C.P. 37160, León Guanajuato.

**Tel. (01) 800 614 46 76**

**(01) (477) 717 15 39 y 36 59**

#### **Horario de atención:**

Lunes a Jueves de 9:00 a 17:00 Hrs.  
Viernes de 9:00 a 14:00 Hrs.

